

ARSENAL TERAPÉUTICO

Efectos secundarios de los medicamentos y la capacidad para conducir

Así como los efectos adversos del alcohol y las drogas en la capacidad de conducción, también el consumo de determinados medicamentos puede resultar igualmente peligroso a la hora de manejar, ya que disminuye las destrezas necesarias para dirigir un vehículo automotor. Por ello es necesario leer la hoja de información o prospecto que acompaña al medicamento, las precauciones sobre los posibles efectos en quienes conducen o manejan maquinaria peligrosa, también se puede encontrar un icono de advertencia o pictograma, como el siguiente:

**Efecto sedante: somnolencia, disminución de la alerta y los reflejos.**

Ansiolíticos, antidepresivos, tranquilizantes y antihistamínicos.

Alteraciones oculares: visión borrosa, trastornos de acomodación, ojos llorosos o secos.

Colirios, ungüentos oftálmicos, hormonoterapia, tratamiento para el fortalecimiento de los huesos y analgésicos.

Alteraciones auditivas: zumbidos, tinnitus o acúfenos.

Salicilatos, Antiinflamatorios no esteroideos, Antibióticos aminoglucósidos, diuréticos y antipalúdicos.

Sensación de inestabilidad: vértigos, temblores, mareos y náuseas.

Anticonvulsivantes, antimaníacos, antibióticos y quimioterápicos.

**ABREVIADOS >****UE CONDENA A LA FARMACÉUTICA ASTRAZENCA POR ABUSO DE MERCADO**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea confirmó la condena por abuso de posición de dominio del grupo farmacéutico anglo-sueco AstraZeneca que impidió, según la sentencia, la comercialización de productos genéricos del Omeprazol. Los magistrados denegaron así el recurso interpuesto y ratificaron la multa a la farmacéutica por 60 millones de euros por haber dado una serie de declaraciones deliberadamente engañosas ante las oficinas de patentes de determinados Estados miembros con el objeto de mantener el monopolio sobre el producto.

ARGENTINA: CRECE LA INDUSTRIA LOCAL DE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS

La producción local de medicamentos biotecnológicos, creados a partir de células, genera ventas anuales por 800 millones de dólares con exportaciones del orden de los 55 millones que, se espera, se expandirán en 11% el año que viene. Los datos corresponden a la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (Cilfa), que dio a conocer en un reciente encuentro auspiciado por la Cámara Argentina de Biotecnología (CAB). Un hito en la producción de estos medicamentos en Argentina es la fabricación de la Hormona de Crecimiento Humano (Somatropina).

OPINIÓN

Global falsedad de los medicamentos falsos (II)

Considerar la producción de medicamentos falsos como parte de una diversificación de actividades del crimen organizado relacionado con el tráfico de drogas[7] abre paso a la DEA (Agencia Antidrogas de Estados Unidos) para realizar operaciones de infiltración e injerencia. En Venezuela la DEA fue expulsada de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) por su comprobada labor de espionaje, sin embargo, sus agentes encubiertos alcanzan a funcionarios del Ministerio para la Salud en el marco de la ejecución del Programa de Combate a los Medicamentos Ilícitos, coordinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y también a través de la cooperación con el Grupo de Lucha contra la Falsificación de Medicamentos del Mercosur[8].

Mientras que en EEUU y otros países industrializados el objetivo de los programas de combate a la falsificación de medicamentos es frenar el comercio de genéricos a través de Internet[9], en nuestros países persiguen otros fines. Un análisis en la denominación del nombre de los programas: medicamentos falsificados, de calidad inferior o ilícitos y su relación con la infracción a las normas sobre propiedad intelectual son las claves para entender qué se esconde detrás.

Todo radica en la definición de un medicamento falsificado esta puede ser tan amplia que cabría cualquier cosa. Un medicamento no producido por una multinacional farmacéutica fácilmente puede ser acusado de falso. Este concepto incluye cualquier declaración que

se considere engañosa con respecto al nombre, composición, potencia, fabricante, canal de comercialización, entre otros elementos, haciendo creer que aquellos que violen derechos de propiedad intelectual o estén en litigios en materia de patentes igualmente lo son.

La Organización Mundial de la Salud, organismo al servicio de las multinacionales, con fondos extra-presupuestarios de origen oculto, lleva a cabo un plan global diseñado "para luchar contra los medicamentos falsificados" bajo las operaciones de una fuerza de tarea internacional denominada Impact (International Medical Products Anti-Counterfeiting Taskforce)[10], están intentando criminalizar, a los laboratorios farmacéuticos nacionales con una definición de medi-

camento falsificado: "aquel cuya etiqueta engaña de forma deliberada y fraudulenta acerca de su identidad y/u origen. Se puede aplicar tanto a productos de marca como a productos genéricos, y los productos falsificados pueden ser productos que contengan los ingredientes debidos, que contengan ingredientes indebidos, que carezcan de ingredientes activos, que contengan una cantidad indebida de ingredientes activos o que lleven un en-

vase falso. Esta definición abarca elementos de propiedad intelectual y otros que no lo son"[11].

Ya la estructura o institucionalidad para el presunto combate está creada, han avanzado con las normativas, solo falta "legitimar" la existencia de medicamentos falsos, es decir hacernos creer su presencia y aterrorizarnos con el hipotético peligro que corremos, para eso las multinacionales farmacéuticas no tienen escrúpulos.

[7] <http://www.vanguardia.com.mx/ahoraenarcotambienproducemedicamentos-falsos-1245053.html>

[8] <http://www.essentialdrugs.org/efarmacos/archive/200611/msg00011.php>

[9] <http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Polica-ca/30112012/645121.aspx>

[10] <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=69433>

[11] <http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/jwhozip47s/3.6.html>